

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... el ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, ..... de ..... de 196...  
(El proponente.)

Vitoria, 3 de abril de 1967.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta.—1.830-A.

*Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 107, en el sector Norte del polígono de Santamarca.*

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta, de la parcela número 107, en el sector Norte del polígono de Santamarca.

Tipo: 2.730.000 pesetas.  
Garantía provisional: 45.950 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de), que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 107, en el sector Norte del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional corres-

pondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.744-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

#### 1. Título: Economista. (ARG-052-H.)

- Lugar de trabajo: Buenos Aires.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 26 de mayo de 1967.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de abril de 1967 en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### 2. Título Economista. (BUU-022-A.)

- Lugar de trabajo: Bujumbura (Burundi).
- Duración: Un año (renovable).
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 26 de mayo de 1967.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de abril de 1967 en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### 3. Título: Experto en desarrollo industrial. (CHI-062-J.)

- Lugar de trabajo: Santiago (Chile).
- Duración: Cuatro meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 14 de abril de 1967 en el Ministerio de

Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### 4. Título: Experto en planificación industrial [ETH-056-A (SIS).]

- Lugar de trabajo: Addis Abeba.
- Duración: Seis meses prorrogables.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de abril de 1967 en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### 5. Título: Experto en valoración de proyectos industriales. [ETH-056-B (SIS).]

- Lugar de trabajo: Addis Abeba.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de abril de 1967 en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### 6. Título: Economista industrial (IRA-054-SE)

- Lugar de trabajo: Ahwaz (Irán).
- Duración: Un año prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 19 de mayo de 1967.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de abril de 1967 en la Asociación Nacional de Economistas o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### 7. Título: Experto en Programación económica. (PAR-022-G.)

- Lugar de trabajo: Asunción.
- Duración: Un año prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 26 de mayo de 1967.
- Idiomas: Español.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de abril de 1967 en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes

#### 8. Título: Promoción del comercio exterior. (PAR-202-B.)

- Lugar de trabajo: Asunción.
- Duración: Un año prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 19 de mayo de 1967.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 14 de abril de 1967 en el Ministerio de Comercio, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### 9. Título: Consejero Analista Programado IBM (GUI-258-C).

- Lugar de trabajo: Conakry.
- Duración: Un año prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 26 de mayo de 1967.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de abril de 1967 en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### 10. Título: Estadístico demográfico. (UPV-254-D.)

- Lugar de trabajo: Ouagadougou.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 9 de junio de 1967.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de abril de 1967 en el Instituto Nacional de Estadística, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.).

##### Vacantes

- Título: Jefe de la Sección de Instituciones y Empresas pesqueras. AV. número 1.396. (6331-845.)

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Fecha de incorporación: .....
- d) Idiomas: Inglés o francés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 14 de abril de 1967 en el Ministerio de Comercio, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Economista P-4. AV. número 1.397. (6242-741.)

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Fecha de incorporación: .....
- d) Idiomas: Inglés o francés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 5 de abril de 1967 en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Economista especializado en mercados agrícolas AV. núm. 148-EA-13.

- a) Lugar de trabajo: Bogotá (Colombia).
- b) Duración: Seis meses (con una prórroga de seis meses más).
- c) Fecha de incorporación: Junio de 1967.
- d) Idiomas: Español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 14 de abril de 1967 en el Ministerio de Agricultura, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN)

Vacantes

1. Título: Delegado de Asuntos sociales (grado 8/9). PE-WE-024.

- a) Lugar de trabajo: Ginebra.
- b) Duración: .....
- c) Fecha de incorporación: .....
- d) Idiomas: Francés e inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Organismos Internacionales, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Organismo Internacional de Energía Atómica

Vacantes

1. Título: Oficial auxiliar de la División de Relaciones Exteriores y Protocolo. P-1/3 A-7 núm 8/67

- a) Lugar de trabajo: Viena.
- b) Duración: Dos años.
- c) Fecha de incorporación: .....
- d) Idiomas: Inglés y francés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de junio de 1967 en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Organismos Internacionales, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Oficial adjunto de la División de Asuntos Jurídicos. P-2. AV número 10/67.

- a) Lugar de trabajo: Viena.
- b) Duración: Dos años.
- c) Fecha de incorporación: .....
- d) Idiomas: Inglés o francés y alemán.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de junio de 1967 en el Ministerio de Justicia, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

## MINISTERIO DE MARINA

### Bases Navales

#### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1967 por el buque «Hermanos Galvina», de la matrícula de Alicante, folio 1.792 al «Monte Tasio», de la matrícula de Villajoyosa (Alicante), folio 1.352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de marzo de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.700-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 1967 por el buque «Gran Canaria», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.114, al «Pinzálea», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.073.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de marzo de 1967.—El Jue. Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.701-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Pat Harrison, se le comunica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 50 de 1967, instruido por aprehensión de un remolque-vivienda y otros mercancías que ha sido valorada en 35.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones

con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de abril de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 50 de 1967, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 53 y 78).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 28 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.733-E.

Ignorándose el actual domicilio de Weber Frey, se le comunica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 44 de 1967, instruido por aprehensión de relojes, mercancía que ha sido valorada en 21.750 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de abril de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 44 de 1967, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-

brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 28 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.734-E.

Ignorándose el actual domicilio de Mohand Ben Hammou Anziani, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 55 de 1967, instruido por aprehensión de dos transistores, mercancía que ha sido valorada en 3.950 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de abril de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 55 de 1967, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 28 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.735-E.

Ignorándose el actual domicilio de Charles Frexet, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 43 de 1967, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento, señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de abril de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 43 de 1967, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 28 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.736-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número seis del año mil novecientos cincuenta y nueve de los de este Juzgado seguido contra otro, Eugenio Geza Major Kanz y Godofredo Paul Taboschat, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.825.—En la villa de Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente señalado con el número seis del año mil novecientos cincuenta y nueve, seguido contra Eugenio Geza Major Kanz, súbdito húngaro, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta Gironella, número treinta y uno, actualmente declarado en rebeldía; Godofredo Paul Taboschat, súbdito alemán, que habitó en la misma ciudad, calle de Calabria, número cuarenta y tres, asimismo declarado en rebeldía; y ..... Los tres inculcados citados constituirán la Sociedad «Major y Compañía, S. L.», por terceras partes.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por Eugenio Geza Major Kanz, Godofredo Paul Taboschat, ambos en rebeldía, y ..... y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, dejando sin efecto las medidas cautelares adoptadas en el procedimiento.

Notifíqueseles esta resolución a los inculcados, haciéndolo por medio de edicto a los declarados en rebeldía, que se reputa firme en virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a) de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Eugenio Geza Major Kanz y Godofredo Paul Taboschat, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.148.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 20 de abril de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente número 647/66.—Automóvil marca Volkswagen, carente de matrícula, motor 9.068.290 y bastidor 3.288.942.

Expediente número 139/67.—Automóvil marca Opel, matrícula 129 JF 42.

Expediente número 140/67.—Automóvil Ford Corsair, matrícula EXG 455 C.

Expediente número 150/67.—Automóvil marca Peugeot 403, matrícula francesa 6123 CV 59.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 30 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.730-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la autorización administrativa y sobre declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Aeropuerto de Labacolla. Finalidad: Alimentar el T. A. C. A. N. móvil del citado aeropuerto.

Características: Línea aérea a 10 kV, de 210 metros de longitud, que tiene su origen en una estación transformadora situada en las inmediaciones del aeropuerto y su término en la estación transformadora de 25 kVA., situada en el aeropuerto, relación de transformación 10.000 ± 5% / 220-127 voltios.

Presupuesto: 95.355 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 2, La Coruña.

La Coruña, 9 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—1.747-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

SANTANDER

#### Instalación de industria

Peticionario: Don Samuel Alonso Torre.—Villaseca.

Objeto de la petición: Instalación de una industria transformadora de leche.

Capital: 23.984.160 pesetas.

Producción: 10.800.000.

Maquinaria y materias primas: Nacionales y extranjeras.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 28 de marzo de 1967.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería (ilegible).—932-B.

### Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

#### Nuevas industrias

Peticionario: Don Francisco Fernández Patiño.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Senra-Vián-Oroso.

Capital: 104.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 28 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—927-B.

Peticionario: Don Manuel Arufe Feireiro.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Santa Sabina-Santa Comba.

Capital: 135.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 28 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—926-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción

en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Sargatal Vaquera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Sargatal Vaquera».

Domicilio: Infanta Carlota, 151. Barcelona.

Título de la publicación: «Mesa y Vinos de España».

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 23 x 31 cm.

Precio: 25 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Promover la cocina y los vinos de nuestro país mediante una difusión en el extranjero y en España. Valorizar la gastronomía y los caldos españoles, comprendiendo temas sobre gastronomía, actividades hoteleras, información alimenticia y de bebidas, recetas de cocina española, hogar.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quiles.—490-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

#### Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Almafra», de Elda (Alicante)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Almafra», sito en el término municipal de Elda (Alicante), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Elda, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa.

De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos. Madrid, 31 de marzo de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.638-A.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 4 de julio de 1966 por «Compañía Vitalicia de Inversiones, S. A.» (COVinsa):

26.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 26.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—620-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de marzo de 1966 por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.»:

17.318 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 267.813 al 275.130, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación de la citada Sociedad, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1966.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—1.683-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de junio de 1966 por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.»:

150.000 bonos de Caja, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000 inclusive, y 30.000 bonos de Caja, serie B, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 30.000 inclusive.»

Los mencionados bonos devengan un interés neto anual del 4,75 por 100, pagadero por mitad en 1 de enero y 1 de julio de cada año y se amortizarán de una sola vez en 30 de junio de 1976, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente dentro de las limitaciones legales vigentes y de ad-

quirir en Bolsa los títulos objeto de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.790-C.

### COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS.

MADRID

Edicto

Don Jacinto Berzosa Arroyo ha causado baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 23 de marzo de 1967.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.760-C.

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

#### Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes

De conformidad con las respectivas ordenanzas se han celebrado el día 31 de marzo próximo pasado los sorteos consignados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha 21 de dicho mes.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 98.034, emisión 1952, serie A; 22.970, emisión 1954, serie B, y 30.119, emisión 1956, serie E. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a Cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas, enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo solicitan de este Banco.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Secretario general, Santiago Basanta.—1.789-C.

### ELECTRO HARINERA PANIFICADORA DE ALMODOVAR DEL CAMPO, S. A.

#### Convocatoria

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 20 y 29 de los Estatutos de esta Sociedad y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del propio Consejo, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa el día 21 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Someter a la general el balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios para su discusión y aprobación.

2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo, de acuerdo con los Estatutos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

De no lograrse el número suficiente de acciones en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 22 de mayo próximo, en el mismo local y horas designados.

Almodóvar del Campo, 30 de marzo de 1967.—El Secretario, Vicente Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, Andrés A. Villa.—625-D.

### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

#### Asamblea de obligacionistas. Obligaciones convertibles, 1.ª serie

En virtud de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones convertibles, primera serie, de esta Sociedad, creadas por escritura pública otorgada ante el Notario de La Coruña don Jesús Alonso Piñeiro el 29 de diciembre de 1966.

La reunión se celebrará en La Coruña en la sala de Juntas del edificio social de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)», calle de Fernando Macías, número 2, el día 27 de abril de 1967, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.

2.º Ratificación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la reunión acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 17 de marzo de 1967.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—626-D.

### S. A. PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, previa autorización gubernativa, el día 26 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 26, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, Orillamar, 36, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobar, en su caso, los resultados del ejercicio de 1966, mediante la censura de cuentas y balances y distribuir los beneficios si se procede.

2.º Consejo de Administración.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes por el ejercicio de 1967.

4.º Resolver sobre cuestiones que los señores accionistas sometan a la Junta general en el ejercicio del derecho de proposición y aclaración que les confiere en el artículo 28 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta deberán los accionistas cumplimentar lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Vigo, 29 de marzo de 1967.—El Consejero Gerente, José Barreras Puente.—1.767-C.

### LABORATORIO MARTIN CUATRECASAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril, a las diecinueve horas, en el local social, calle de Vizcaya, número 417, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su defecto, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes, a las

misma hora y en el mismo local social, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1966.
- 2.º Reparto de beneficios. Fijación de la distribución del dividendo.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Y a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las veinte horas del mismo día en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de abril, a la misma hora y en el mismo local social, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales y ampliación del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—962-5.

#### MINAS DEL BIERZO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día de hoy, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 de abril próximo se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad (avenida de José Antonio, número 1) un dividendo activo, correspondiente al ejercicio 1966, del 6 por 100 del nominal de las acciones de esta Sociedad (deducción impuesto) a razón de 2,55 pesetas a las series A y B y de 25,50 a la serie C, contra presentación de las acciones o resguardos bancarios de las mismas.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Secretario.—964-10.

#### PESQUERA ASTUR-GALAICA S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, previa autorización gubernativa, el día 25 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 26, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, Orillamar, 35, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobar, en su caso, los resultados del ejercicio de 1966, mediante la censura de cuentas y balances y distribuir los beneficios si se procede.
- 2.º Consejo de Administración.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes por el ejercicio de 1967.
- 4.º Resolver sobre cuestiones que los señores accionistas sometan a la Junta general en el ejercicio del derecho de proposición y aclaración que les confiere en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta deberán los accionistas cumplimentar lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Vigo, 29 de marzo de 1967.—El Consejero-gerente, José Barreras Fuente.—1.766-C.

#### HELMA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24

del corriente mes, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cande de Xiquena, número 6, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ratificación y nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º y 12 de los Estatutos sociales.

Caso de no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria se convoca en segunda, en el mismo local y hora, el día 25 del mes actual.

Con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 32 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardos de depósito en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación al de la celebración de las mismas para obtener la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—1.793-C.

#### COMPANIA INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las doce y treinta horas, en el salón de actos del Banco de Valencia, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio 1966, el proyecto de distribución de beneficios, la reelección de un Consejero y la designación de los accionistas censores de cuentas para 1967.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas poseedores de una acción de la serie A o de diez de la serie B, previo depósito de los títulos con cinco días de antelación a la fecha de esta convocatoria, en la Caja de la Sociedad y en la de cualquiera de las sucursales del Banco Central, Banco de Santander o Banco de Valencia.

Valencia, 29 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.736-C.

#### HARINERA SANTA BARBARA, S. A.

##### LERIN (NAVARRA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de esta villa, a las doce horas del día 29 de abril próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Si por falta de número suficiente de accionistas no puede celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora del día inmediato siguiente.

Para poder asistir a la Junta general, los señores accionistas deben hacer el previo depósito de las acciones, como previene el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Lerin, 28 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—943-6.

#### PAPELERA DEL EBRO, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en el

mismo lugar y hora, para el día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente

##### Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancia y Memoria del ejercicio de 1966 y resolución sobre la distribución de beneficios por el mismo.

Segundo.—Renovación del Consejo, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos a que alude el punto primero del orden del día y el informe de los censores de cuentas estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, durante los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta.

Viana, 22 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Laborio Ormazabal.—1.720-C.

#### COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la factoría de Vigo, calle Cachamuña, número 3, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos preceptuados por el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Vigo, 31 de marzo de 1967.—El Director general, Antonio Valcarlos García.—618-D.

#### FABRICA ESPANOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.

##### (FAES)

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1967, a las once de la mañana, en el domicilio social, Lejona-Lamiaco, calle Máximo Aguirre, número 22, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1966, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Adopción de acuerdos sobre la incorporación de la cuenta de regularización de balances a la de capital.
- 3.º Reelección o sustitución de los Consejeros salientes.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menos número de títulos podrán agruparse para emitir voto.

Bilbao, 31 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.728-C.

#### DEPOSITOS DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA

##### (DECOEXSA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la

Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1967, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, en el salón de actos del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de esta ciudad, sito en el paseo de Colón, 78, primero, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1966.

Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1967.

Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan concurrir personalmente a este acto tienen la facultad, conforme los Estatutos vigentes, de hacerse representar por otro accionista, a cuyo fin deberán remitir las oportunas delegaciones al domicilio social, plaza de Pío XII, número 12, de esta ciudad, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Asamblea.

Irún, 1 de abril de 1967.—617-D.

#### CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (glorieta de Quevedo, 8) el día cinco de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966.

2.º Nombramiento o, en su caso, reelección de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.757-C.

#### CIRCUITOS ELECTRONICOS, S. A.

##### (CIRELSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para información de las personas que en ello puedan estar interesadas, se pone en su conocimiento que en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el 31 de diciembre de 1966, y de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrion el 24 de enero del corriente año, se ha procedido a la disolución de esta Sociedad, la cual se halla en período de liquidación.

Barcelona, 16 de marzo de 1967.—El liquidador, Ramón Roselló.—519-D.

#### SON FERRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán conjuntamente en el domicilio social (avenida del Generalísimo Franco, 405 bis, quinto, puerta segunda) el día 28 de abril de 1967, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el siguiente día 29, a la misma hora, si no hubiere suficiente quórum en la primera.

Orden del día para la Junta ordinaria:

1.º Censura y aprobación de la gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio 1966.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas.

Orden del día para la Junta extraordinaria:

1.º Cese, ratificación y sustitución de cargos de Administradores de la Sociedad.

2.º Acordar sobre la actual paralización de las actividades sociales y sobre el destino que debe darse a los terrenos propiedad de la Sociedad.

3.º Aumento del capital social y autorización al Consejo de Administración para realizarlo.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).—963-6.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

##### Concurso C. A. C. 280

Esta Compañía convoca concurso para la adquisición de 300 brazos articulados de carga de camiones y vagones cisternas.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes (paseo del Prado, 6, Madrid) y en las factorías de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

El plazo de admisión de ofertas finalizará a las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Director general.—961-5.

#### FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio 1966.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1967.

En el supuesto de que la Junta general no pueda constituirse válidamente por falta de número, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 17, en el mismo lugar y a la misma hora.

A continuación, y en el mismo lugar y fecha, se celebrará la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Cornellá de Llobregat a uno de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.765-C.

#### MANUEL REAL PALANCA, S. A.

##### VALENCIA

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, dos de los tres que constituían el Consejo en 2 de septiembre de 1964, y con la asistencia y aceptación de quienes de hecho venían administrando la Compañía desde 24 de noviembre de 1964, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Camino Real de Madrid,

número 10) el día 28 de abril de 1967, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, el día 29 de dicho mes, a las diecisiete horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Unico.—Modificar la composición del Consejo de Administración elevando, si procede, el número de sus miembros y nombrando nuevos consejeros, si hubiera lugar, para cubrir los puestos que se crearán y las vacantes producidas.

Valencia, 29 de marzo de 1967.—Firmados: Manuel Real Palanca.—José Náchter Tarín.—José Lajara López.—José Náchter Real.—Alberto Paredes Chirivella.—Ramón Fontelles Barres.—1.764-C.

#### URBANIZADORA DEL NORTE, S. A.

##### LOGROÑO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el 21 de mayo próximo, a las doce horas, en Bretón de los Herreros, número 1, cuarto izquierda, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Logroño, 1 de abril de 1967.—El Consejo de Administración de «Urbanizadora del Norte, S. A.», P. P. (ilegible).—1.763-C.

#### CERAMICA LA ASUNCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche (paseo del General Sanjurjo, número 7) el día 28 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance del ejercicio anterior.

2.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones que fueren presentadas por los socios en forma estatutaria.

3.º Designar los censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Elche, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Presidente del Consejo, Antonio Brotóns.—1.762-C.

#### GUANOS, DROGAS Y AZUFRES

##### ALESAN, S. A.

Con arreglo a lo prescrito por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (vía Layetana, número 23, piso principal, puerta segunda) el día 28 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 29 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1966.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en la Caja social las acciones o el resguardo acreditativo del depósito bancario con cinco días como mínimo de antelación a la fecha de la celebración.

Barcelona, 1 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—1.761-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE MATERIAL AEREO (SADEMA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el 28 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social en primera convocatoria. De no poderse constituir válidamente la

Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio 1966.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—1756-C.

#### CONSERVAS TRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, para el día 29 de abril, a las doce del día, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1966 y aprobación de cuentas, si procede. Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de abril de 1967.—El Presidente, Salvador Irazzo Gil.—1.755-C.

#### GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

##### «GENOSA»

A los efectos de su introducción en el mercado bursátil, mediante la admisión a cotización oficial, se publica el texto de los siguientes anuncios aparecidos en su día en la prensa diaria: «Grafitos Eléctricos del Noroeste, S. A.» (GENOSA). Capital desembolsado, 180.000.000 de pesetas. Suscripción pública de 90.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par libre de gastos para el suscriptor. Interés: 6,102 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán desgravados en un 50 por 100 en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda. El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad emisora. Los cupones tendrán vencimiento en 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer cupón a pagar será el 1 de enero de 1965, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión. Renta líquida: 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la prima extraordinaria detallada más adelante. Amortización: En veinte sorteos anuales a partir del 1 de septiembre de 1970, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente por cualquiera de los medios autorizados a tal fin. Prima extraordinaria: 1 por 100 anual, con impuestos, pagadera por semestres vencidos. Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Madrid y se gestionará su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro. La suscripción pública quedará abierta el 28 de octubre de 1964.

«Grafitos Eléctricos del Noroeste, S. A.» (GENOSA), emisión de 90.000 obligaciones hipotecarias, 1.ª serie.

Se pone en conocimiento del público que por haber sido suscritas 23.691 obligaciones de los títulos objeto de la indicada emisión y cerrada la suscripción con este número de títulos, cuya apertura estaba señalada para el día 28 de octubre de 1964, no podrán admitirse nuevas peticiones. Madrid, 31 de mayo de 1965.

Madrid, 3 de abril de 1967.—630-D.

#### INDUSTRIAS CIMA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 23 de abril de 1967, a las once horas, en primera convo-

catória, o en su defecto el día 24, a la misma hora y en su domicilio social de Colloto (Oviedo), por el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1966.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean veinticinco acciones o más y obtengan tarjeta de asistencia.

Las tarjetas de asistencia a la Junta general se podrán recoger en el domicilio de la Sociedad y en los Bancos Español de Crédito y Herrero, de Oviedo, contra presentación de los títulos correspondientes, o, en su caso, certificación del depósito de los mismos en otros Bancos.

Colloto, 3 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—1.877-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de marzo último, en la que se aprobó el reparto de un dividendo total del 10 por 100, con impuestos a cargo de los señores accionistas, para el ejercicio correspondiente al año 1966, ha tomado el acuerdo de efectuar el pago del dividendo complementario de 25,50 pesetas líquidas por acción (30 pesetas brutas), a partir del día 20 del presente mes de abril, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 28, de las acciones números 1 al 962.400.

Cupón número 20, de las acciones números 962.401 al 1.404.000.

Cupón número 20, de las acciones números 1.872.001 al 2.028.000.

El pago de los cupones se efectuará en el Banco Urquijo y Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas las sucursales de estos mismos Bancos.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—1.880-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA MONTE IGUELDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13. de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 29 del actual mes de abril, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1966.
- 3.º Gestiones del Consejo de Administración.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Elección de Censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián 3 de abril de 1967.—1.864-C.

#### VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, 41, Valencia, para el día 10 de mayo próximo y hora de las seis de la tarde, en primera

convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Como consecuencia de dicha ampliación de capital, modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Valencia, 5 de abril de 1967.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—1.869-C.

#### EL FENIX LATINO, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 19 de diciembre de 1966 se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Ampliar el capital social en la suma de veinte millones de pesetas, con lo que el mismo quedará fijado en treinta y dos millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 14.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas de valor nominal, numeradas correlativamente del 12.001 al 26.000, ambos inclusive, y la emisión de 6.000 acciones serie B al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, numeradas correlativamente del 26.001 al 32.000, ambos inclusive.
- 2.º Las acciones 12.001 a 26.000, ambas inclusive, serán emitidas a la par.

Las acciones 26.001 al 32.000, ambas inclusive, constitutivas de la serie B, se emiten al tipo de 110 por 100, o sea con una prima de emisión de 100 pesetas por acción. Esta prima de emisión pasará a nutrir una cuenta de «Reserva por Prima de Emisión de Acciones», de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 11-6-1964, de Reforma del Sistema Tributario.

De acuerdo con lo establecido por la citada Ley, de esta reserva especial se podrá disponer solamente para pasarlo a la cuenta de capital o para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, salvo en caso de fusión o liquidación.

3.º Todas las acciones emitidas en virtud del presente acuerdo lo serán con el carácter de totalmente desembolsadas y concederán a sus suscriptores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad, proporcionalmente respecto a estos últimos a la fecha de su suscripción y desembolso.

4.º Conceder a los actuales accionistas el plazo de un mes para ejercitar, a tenor del artículo 92 de la Ley, la suscripción preferente de las nuevas acciones en la proporción de siete acciones nuevas de la serie A por cada seis de las que posean, y una acción de la serie B por cada tres acciones de las antiguas que posean.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo.—1.872-C.

#### VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

##### VILLAVICIOSA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 del actual mes en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 29, también del actual, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1966.

Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Villaviciosa, 3 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—652-D.



**ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y de conformidad con el 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Zurbano, número, 70, de esta capital, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1966.
- 2.º Renovación de señores Consejeros.
- 3.º Notificación a la Junta de los Consejeros laborales nombrados de acuerdo con la Ley 41/1962, de 21 de julio.
- 4.º Nombramiento de censores y suplentes para el ejercicio de 1967.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto del Cacho.—1.856-C.

**COMPANIA INDUSTRIAL DEL LLOBREGAT, S. A.**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1966 y demás asuntos de la competencia de la Junta general ordinaria.
- 2.º Reelección de Consejeros.
- 3.º Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio 1967.
- 4.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Incorporación de parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», al capital social y destino del resto a la reserva legal de la Sociedad.

2.º Ampliación del capital social como consecuencia de dicha incorporación y reforma del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Autorización al Consejo de Administración para elevar a escritura pública los precedentes acuerdos y llevar a cabo, en la forma más amplia y sin limitación alguna, la ejecución y formalización de dichas operaciones.

4.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Los documentos relativos a todos los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C y D, o de una o más acciones serie E, deberán presentar sus títulos o sus resguardos bancarios con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, en la Sociedad o en uno de los Bancos: Español de Crédito, Central, Banco de Santander, Garriga Nogués, Banca Mas Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1961, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 2 de mayo, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público por medio de la prensa la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 3 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Calvillo de Sabucedo Bras.—1.857-C.

**SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las doce y treinta horas de la mañana, en el salón de actos de la Mutua Metalúrgica de Seguros, avenida Generalísimo Franco, número 364, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de

distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1966, así como de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Dirección de la Sociedad.

- Nombramiento de un nuevo Consejero.
- Notificación a la Junta general del nombramiento de representantes del personal en el Consejo de Administración.
- Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los documentos relativos al expresado asunto podrán ser examinados por los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina desde quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de 10 o más acciones deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos:

Banco Español de Crédito, Banco Garriga-Nogués, Banco Central, Banca Mas-Sardá, Banco Santander y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener las tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario, se avisará por la prensa la segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 4 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Calvillo de Sabucedo-Gras.—1.858-C.

**LIDIVAN, S. L.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de «Lidivan, S. L.» (avenida del Generalísimo Franco, 239, de Hospitalet de Llobregat, Barcelona), se pone en general conocimiento que desde esta fecha se procede a la liquidación y cese definitivo de la misma, lo que se comunica en cumplimiento de las disposiciones legales de aplicación.

Hospitalet (Barcelona), 1 de marzo de 1967.—El Administrador, Luis Graells Soler.—1.750-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE, Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde, Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.